

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el día 23 de septiembre de 2008 en la Empresa J.L. FRENCH ANSOLA, S.R.L., sita en e [REDACTED] del término municipal de Etxebarria (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Radiografía Industrial.
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 20 de Diciembre de 1996.
- * **Fecha de autorización de modificación (MO-3):** 5 de Julio de 2005.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor externo de la instalación y por D. [REDACTED] Técnico de calidad de la empresa, quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por los técnicos de la instalación, resultaron las siguientes

OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos radiactivos:
 1. Cabina blindada de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 21/90, con generador [REDACTED] modelo [REDACTED] de 160 kV y 18 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, con unidad de control [REDACTED] que alimenta un tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 56-2003; asimismo incorpora un intensificador de imagen [REDACTED] modelo [REDACTED]
 2. Cabina blindada de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 05.23, con generador [REDACTED] modelo [REDACTED] de 160 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, el cual alimenta un tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 57.0960; asimismo incorpora intensificador de imagen.
- Los equipos de rayos X han sido revisados según sigue:
 - El equipo [REDACTED] el 4 de agosto de 2009 por [REDACTED] ESPAÑOLA, S.A.
 - El equipo [REDACTED] el 13 de agosto de 2008 por [REDACTED] Se manifiesta a la inspección que está prevista una nueva revisión por la misma empresa para el día 24 de septiembre de este año.
- Mensualmente y siguiendo un procedimiento establecido el supervisor de la instalación revisa los equipos, comprobando el correcto funcionamiento de sus sistemas de seguridad y midiendo la tasa de dosis en sus exteriores. Las últimas revisiones han quedado reflejadas en el diario de operaciones con fechas 21 de septiembre, 14 de julio, 18 de junio y 26 de mayo de 2009.
- La instalación radiactiva dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 51516, calibrado por la Universidad [REDACTED] en fecha 30 de septiembre de 2008 y para el cual ha establecido un plan de calibración trienal:
- El supervisor de la instalación utiliza además un radiómetro marca [REDACTED] modelo [REDACTED] tipo 2100 S, con número de serie C0003585, calibrado en la Universidad [REDACTED] el 1 de febrero de 2008.

- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por por D. [REDACTED] de la empresa [REDACTED] con licencia de supervisor válida hasta marzo de 2011.
- Según se manifiesta a la inspección todos los trabajadores expuestos están clasificados en la categoría B.
- Para manejar los equipos de rayos X la empresa cuenta con 12 licencias de operador en vigor al menos hasta el año 2011, y en octubre de 2008 se completaron los trámites de solicitud de una licencia más.
- Se manifiesta a la inspección que los equipos de rayos X normalmente son operados por D^a [REDACTED] D^a [REDACTED], todas ellas con licencia en vigor y control dosimétrico personal.
- También se manifiesta que D^a [REDACTED] D. [REDACTED] D^a [REDACTED] con licencia en vigor, y D. [REDACTED] con licencia solicitada en octubre de 2008, operan los equipos según demanda, y que estas personas, quienes no cuentan con dosímetros personales, se consideran controladas mediante la dosimetría de área.
- Las diez personas antedichas figuran en el registro "Operadores aprobados para trabajar en la instalación de Rayos X", de última modificación 8 de septiembre de 2008.
- Por último, las otras tres personas titulares de licencia se manifiesta no trabajan habitualmente en la instalación radiactiva.
- La vigilancia médica de los trabajadores de French Ansola, específica para radiaciones, ha sido realizada en [REDACTED] en las siguientes fechas, con resultado de apto médico en todos los casos;

[REDACTED]	6/5/2009
	13/5/2009
	29/4/2009
	19/5/2009
	5/5/2009
	6/5/2009
	14/5/2009
	7/5/2009



	13/5/2009
	6/5/2009
	30/4/2009
	12/5/2009

- La vigilancia médica de D. [REDACTED] se realizó en la entidad [REDACTED] el 26 de febrero de 2009, con resultado de apto médico.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros termoluminiscentes de área y seis personales asignados a los seis trabajadores antes enumerados; leídos mensualmente por el [REDACTED] de Barcelona. La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de julio del presente año, con registros nulos.
- El supervisor de la instalación radiactiva manifiesta a la inspección que el control dosimétrico de su trabajo en esta instalación se realiza a través del dosímetro que tiene asignado en su empresa [REDACTED] titular de la IRA/2232, también leído por el [REDACTED]
- Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación radiactiva dispone de y conoce tanto el Reglamento de Funcionamiento como del Plan de Emergencia; existen registros justificativos de su recepción, el último con fecha 27 de junio 2008, existiendo una copia de los mismos junto a cada cabina de rayos X.
- Periódicamente el supervisor imparte formación sobre protección radiológica al personal de la instalación; los últimos, según certificados firmados por el supervisor, son de fechas 27 de junio de 2008, 30 de octubre de 2008 y 25 de febrero de 2009.
- En abril de 2008 se terminó y cerró el diario de operación diligenciado el 18/3/1999 con el nº 68 del libro nº 3 utilizado para el equipo [REDACTED]
- Desde el 30 de abril de 2008 los datos del funcionamiento de ambos equipos de la instalación son anotados en el diario de operaciones diligenciado por el CSN el 12 de julio de 2005 con Nº 153/05 e inicialmente asignado al equipo [REDACTED]. En él diariamente se detallan las operaciones de radioscopia especificando fecha, número de operario, condiciones de funcionamiento y tiempo de exposición y cuando procede se anotan las verificaciones de sistemas de seguridad y vigilancia radiológica ambiental periódicas, revisiones médicas, lecturas dosimétricas y otros datos de interés.

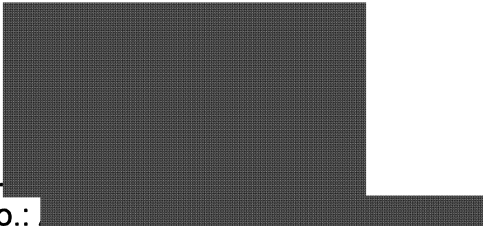


- El informe anual correspondiente al año 2008, fue entregado en el Gobierno Vasco el 30 de marzo de 2009.
- En la empresa existen dos recintos en cuyo interior se encuentran las cabinas de rayos X, señalizadas de acuerdo con el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302 y junto al acceso a dichos recintos se dispone de extintores contra incendios.
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos entre las puertas/ventanas de las cabinas y la emisión de rayos X.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con valores de operación máximos (160 kV, 5 mA) para el equipo [REDACTED] y reales (89 kV, 3,5 mA) para el equipo marca [REDACTED] no se observaron en el exterior de ambas cabinas valores distintos del fondo radiológico,



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Etxebarria, a 22 de septiembre de 2009.


Fdo.: 
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ETXEBARRIA, a 1 de OCTUBRE de 2009

Fdo.: 

Cargo: DEPARTAMENTO CALIDAD

JL FRENCH ANSOLA.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA, BERRIKUNTZA,
MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

Ref. IRA/2228

2009 URR. 0 7
OCT. 0 7

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

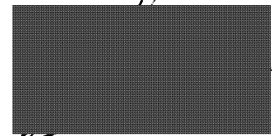
SARRERA	IRTEERA
Zk. 859910	Zk.

Adjunto les envío el acta de inspección firmada .

Adjuntamos el informe de verificación realizado por [REDACTED] el día
25.09.2009 al equipo modelo [REDACTED]. ✓

adrian expte.

Saludos



[REDACTED]
Departamento de calidad

Jl French Ansola

[REDACTED]
E-48277 Etxebarria
Bizkaia

Telephone: [REDACTED]

Facsimile: [REDACTED]

e-mail: [REDACTED]